



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura

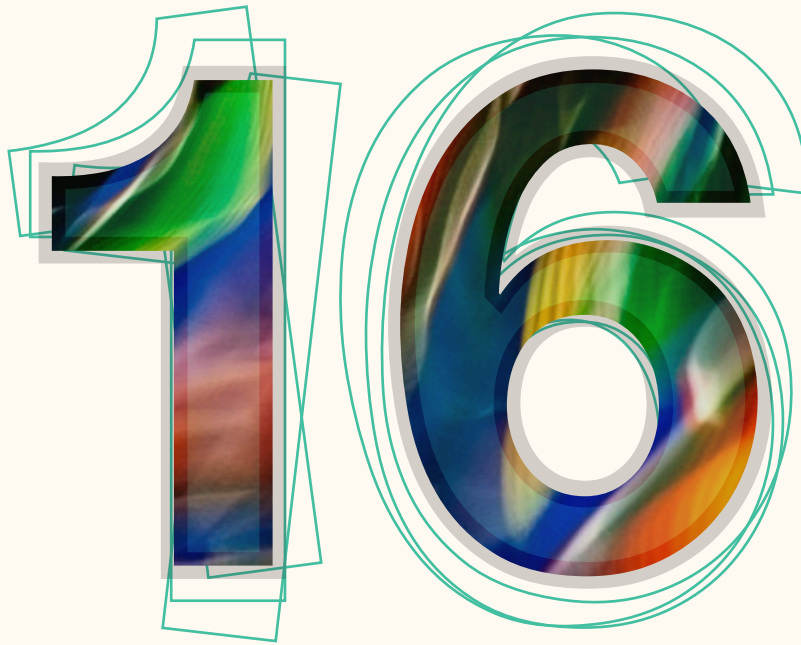


Patrimonio
Cultural
Inmaterial



CRESPIAL

Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO



CAD

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

XVI REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

26 DE MARZO DE 2021

**PROPUESTA DE PROYECTO MULTINACIONAL
PARA LA SALVAGUARDIA DEL PCI
EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. ANTECEDENTES | 3 |
| 2. ALCANCES CONCEPTUALES GENERALES | 4 |
| 3. PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA | 5 |
| 4. ALTERNATIVAS DE TEMÁTICAS A ABORDAR | 6 |
| 5. MODALIDADES | 6 |
| PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO MULTINACIONAL | 7 |

Elaborado por:

Secretaría Técnica CRESPIAL

1. ANTECEDENTES

En el marco de la XII reunión del Consejo de Administración (CAD) en el 2017 en Perú y de la XIII reunión del CAD en el 2018 en México se abordó la relación entre patrimonio cultural inmaterial (PCI) y riesgo y se priorizó como eje del nuevo Proyecto Multinacional que va a desarrollar el CRESPIAL.

La propuesta presentada por la Secretaría Técnica (ST) del CRESPIAL en el marco de la reunión del XIII CAD realizada en 2018 en México, buscó abordar el tema de riesgo principalmente con respecto a situaciones de emergencia, principalmente riesgo en relación a los desastres naturales y el riesgo relacionado con la acción directa del hombre en el caso del conflicto armado. La propuesta de abordaje de estas dos temáticas estuvo inspirada en las reflexiones realizadas desde el 2016 por el “Comité Intergubernamental Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial”.

En el marco de esta reunión del CAD, algunos Estados señalaron la importancia de trabajar una visión más amplia del concepto de riesgo, teniendo en cuenta otro tipo de amenazas inminentes y vigentes en diversos países latinoamericanos, como por ejemplo la comercialización, el turismo, la evangelización de las comunidades, uso indebido y monopolización de las prácticas culturales, entre otros.

Dada la naturaleza de cooperación que poseen los Proyectos Multinacionales, los Estados manifestaron su preocupación respecto a que algunos países no llegasen a participar en el Proyecto si este se circunscribía a las temáticas de desastres naturales y conflicto armado, por lo que se solicitó una propuesta más amplia.

La ST del CRESPIAL, tomando en cuenta estas opiniones, a la par que se formulaba el Proyecto Multinacional, realizó desde el 2019 dos consultorías que abordan el eje de PCI y emergencia tomando como punto de partida las definiciones, propuestas y decisiones del Comité Intergubernamental. Con respecto a la relación del PCI con la reducción de riesgos de desastres se buscó profundizar en el rol del PCI en la prevención, mitigación, resiliencia de los efectos de desastres naturales como terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, tsunamis, entre otros fenómenos naturales, así como las afectaciones en las expresiones culturales de las comunidades después de un desastre natural. Con respecto a los riesgos que implica la violencia (especialmente los conflictos armados) para la salvaguardia del PCI, se buscó profundizar en el rol del PCI en la prevención, mitigación y resiliencia frente a problemáticas como el conflicto armado, el desplazamiento forzado y otras formas de violencia.

En la reunión del XIV COE realizada en Cusco, en marzo de 2020, la ST sugirió a los integrantes del Comité que se presente al CAD una propuesta acotada del tema abordándolo en el contexto de situaciones de emergencia, específicamente bajo las dos temáticas que habían sido ya trabajadas: desastres naturales y conflictos armados. Debido a los diversos sucesos alrededor de la gestión del Centro y la ejecución de Plan Operativo que se vieron afectados por la pandemia, la reformulación y presentación del Proyecto Multinacional no fue expuesta ni debatida por el CAD en el 2020.

Dado el profundo impacto que ha tenido la pandemia por COVID -19 en la salvaguardia del PCI a nivel mundial, la ST de CRESPIAL considera fundamental que la emergencia sanitaria, social y económica producida por la pandemia también sea factible de abordaje en el Proyecto Multinacional, en particular debido al conjunto de acciones y recursos que los Estados han desplegado para enfrentarla durante el 2020 y 2021. En ese sentido, se propone que el Proyecto Multinacional se aborde desde el eje central de la emergencia y su relación con el PCI, ya sea desde las amenazas y vulnerabilidad que causa, como la capacidad que posee el PCI de fomentar y fortalecer la recuperación social y la resiliencia.

Por ello, con base al documento presentado al XIV COE por parte de la ST del CRESPIAL, y que proponía los temas de desastres naturales y conflicto armado se presenta una nueva propuesta que incluye un tema adicional relacionado a la emergencia por la pandemia por COVID-19 cuyo manejo ha sido primordial para todos los estados latinoamericanos.

2. ALCANCES CONCEPTUALES GENERALES

El documento presentado en 2020 puede considerarse como la base conceptual y metodológica para el planteamiento del Proyecto Multinacional a ejecutarse en el futuro cercano por los Estados que integran el CRESPIAL. En ese sentido, al ST considera importantes los siguientes alcances conceptuales:

El concepto de riesgo no ha sido estandarizado en el campo del patrimonio, sin embargo, una primera definición de trabajo para el ámbito de este documento puede ser la de considerarlo como la “contingencia o proximidad de un daño”¹, es decir, la probabilidad de que algo suceda con consecuencias negativas.

El riesgo debe entenderse también como el resultado de la relación entre las *amenazas* sobre un elemento (fenómenos o factores externos con el potencial de causar trastornos o daños) y la *vulnerabilidad* de dicho elemento frente a esas amenazas (susceptibilidad, debilidad intrínseca de un elemento respecto a variables externas).

Es de suma importancia no confundir riesgos o amenazas con los cambios culturales, innovaciones o transformaciones corrientes que tienen lugar en las prácticas culturales que denominamos PCI.

En el marco de la Convención UNESCO 2003, sus directrices y lineamientos, la urgencia o emergencia estaría definida como el riesgo de que un elemento se haga inviable o desaparezca frente a una situación específica que supera los esfuerzos de los actores comunitarios o estatales involucrados. Reiterando, las situaciones enumeradas son catástrofes, desastres naturales, conflictos armados o epidemias graves entre otros fenómenos naturales o provocados por el hombre.

Un aspecto fundamental a considerarse es la doble dimensión del PCI en contextos de emergencia: de una parte, el PCI puede estar directamente amenazado en este contexto; y de otra, puede aportar a que las comunidades de portadores se preparen, respondan y se recuperen de las emergencias.

Desde el 2016 el Comité intergubernamental ha venido reflexionando sobre la salvaguardia del PCI en emergencias, a través de cuatro decisiones consecutivas:

- En 2016 inició la reflexión sobre el rol de las comunidades tanto en la salvaguardia de su PCI en situaciones de emergencia, como en la movilización del mismo como una herramienta para la preparación, resiliencia, reconciliación y recuperación (Decisión 11.COM 15²).
- En 2017 el Comité discutió el tema en diferentes contextos incluyendo entre otros, conflictos armados y desastres naturales o inducidos por el hombre. En dicha decisión señaló la importancia de privilegiar la identificación de necesidades comunitarias y promover articulaciones entre el PCI y la gestión del riesgo de desastres (Decisión 12.COM 15³).
- En 2018 el Comité reconoció la necesidad de definir modalidades operativas para la salvaguardia del PCI en emergencias y solicitó a la Secretaría técnica de la Convención organizar una reunión de expertos en 2019 para abordar el tema y producir orientaciones metodológicas dirigidas a los Estados parte y a otros actores (Decisión 13.COM 11⁴).
- Finalmente, en 2019 el Comité adoptó los principios operativos y las modalidades para la salvaguardia del PCI en emergencia sugeridos por el grupo de expertos e invitó a los países a iniciar el camino para su adaptación de acuerdo a sus contextos específicos (Decisión 14.COM 13⁵).

La ST del CRESPIAL considera que los Estados comparten la preocupación sobre estas dos dimensiones del PCI, tanto en contextos generales como en contexto de emergencia como tal, en ese sentido, el Proyecto Multinacional tendrá como meta analizar y reflexionar regionalmente la implementación de acciones de los países ya sea con respecto a las amenazas y riesgos al PCI como también el PCI como factor de recuperación social.

1 <https://dle.rae.es/riesgo?m=form>

2 <https://ich.unesco.org/en/Decisions/11.COM/15>

3 Idem.

4 <https://ich.unesco.org/en/Decisions/13.COM/11>

5 <https://ich.unesco.org/en/Decisions/14.COM/13>

3. PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA

Luego de identificar las dos dimensiones sobre las que se realizaría el Proyecto Multinacional es necesario formular una ruta metodológica. En ese sentido, se toma en consideración las conclusiones de la reunión del grupo de expertos de PCI y emergencias realizada en mayo de 2019.

El grupo de trabajo identifica acciones apropiadas para las tres fases principales en el ciclo de gestión de emergencias: preparación, respuesta y recuperación:

Preparación:

1. Sensibilizar y desarrollar las capacidades de las partes interesadas relevantes con respecto a la doble naturaleza del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia y los presentes principios y modalidades.
2. Proporcionar recursos y apoyo para la capacidad de las comunidades de participar en todos los aspectos de la preparación para emergencias en consulta con otras partes interesadas, especialmente en regiones y países propensos a emergencias.
3. Integrar en los inventarios del patrimonio cultural inmaterial, según lo dispuesto en la Convención de 2003, información sobre la vulnerabilidad de los elementos a posibles emergencias. Esto debería incluir la capacidad de mitigación de estos elementos, así como detalles de las ubicaciones y comunidades en cuestión para facilitar la identificación y el acceso durante la respuesta de emergencia.
4. Incluir la preparación para emergencias en los planes de salvaguardia de elementos específicos. Esto puede incluir medidas preventivas para abordar su vulnerabilidad potencial durante una emergencia, medidas preparatorias para mejorar y comprometer su capacidad de mitigación, y una metodología para evaluar la situación del elemento durante la fase de respuesta de emergencia.
5. Incorporar el patrimonio cultural intangible relevante en los planes de preparación para emergencias locales, nacionales, subregionales y regionales.
6. Establecer vínculos entre los organismos que protegen el patrimonio cultural inmaterial y los encargados de la preparación para emergencias.

Respuesta:

1. Identificar, ubicar y contactarse con las comunidades cuyo patrimonio cultural inmaterial ha sido o podría haber sido afectado por la emergencia, lo antes posible.
2. Priorizar los recursos y el apoyo a la capacidad de las comunidades interesadas para identificar y abordar, a través de un enfoque basado en la comunidad, sus necesidades de salvaguarda inmediatas y aprovechar su patrimonio cultural intangible para mitigar los efectos inmediatos de la emergencia (identificación de necesidades basadas en la comunidad). En algunos contextos, solo será posible implementar este conjunto de acciones durante la fase de recuperación.
3. Compartir información dentro y entre los Estados Partes afectados y otras partes interesadas, en particular los actores humanitarios, las organizaciones no gubernamentales relevantes o las fuerzas armadas, para determinar la naturaleza y el alcance de las afectaciones al patrimonio cultural inmaterial y su alcance para incluirlo en la mitigación. Esto también es para garantizar que las operaciones de socorro tengan plenamente en cuenta el patrimonio cultural intangible existente y contribuyan a su salvaguardia.
4. Siempre que se lleve a cabo una evaluación de las necesidades después de un desastre o un conflicto, especialmente en el marco de los mecanismos multipartitos de respuesta a la crisis internacional, asegurarse de que se incorpore el patrimonio cultural inmaterial. Involucrar a las comunidades en la evaluación de los efectos del desastre natural o conflicto armado en su patrimonio cultural intangible, así como de los daños y pérdidas económicas relacionadas, y los impactos en el desarrollo humano.

Recuperación:

1. Llevar a cabo la identificación de necesidades basadas en la comunidad si esto no se pudo realizar antes.
2. Con base en los resultados del proceso de identificación de necesidades, proporcionar recursos y apoyo para que las comunidades desarrollen y emprendan medidas de salvaguardia o planes para mejorar la capacidad de mitigación de su patrimonio cultural inmaterial. Este compromiso debe mantenerse durante la fase de recuperación y en la siguiente fase de preparación, así como en la transición de la dependencia de la asistencia humanitaria al desarrollo.
3. Involucrar el patrimonio cultural inmaterial en el fomento del diálogo, la comprensión mutua y la reconciliación entre y dentro de las comunidades, incluso entre las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida⁶.

El documento señala también la necesidad de abordar más casos de la vida real, particularmente en la etapa de preparación, con el objetivo de asegurar que los inventarios de PCI y los planes de salvaguardia incluyan información relacionada con la vulnerabilidad de los elementos a potenciales emergencias, así como profundizar en las investigaciones que aporten conocimiento acerca de las amenazas a la transmisión y la práctica del PCI a largo plazo. Igualmente, en el campo de los desastres naturales hace un llamado a profundizar la articulación entre el PCI y la gestión de desastres y las prácticas de reducción del riesgo.

Indistintamente a la temática que abordarían los Estados de CRESPIAL, los ejes centrales serían las dos dimensiones del PCI en contextos de emergencia: la afectación del PCI y sus portadores por un lado y el PCI como recurso de prevención, respuesta y recuperación.

4. ALTERNATIVAS DE TEMÁTICAS A ABORDAR

Dado el interés de algunos de los Estados en abordar ya sea el tema de PCI y Desastres Naturales como de PCI y Conflicto Armado, ambas alternativas pueden ser trabajadas dentro del Proyecto Multinacional. Para ello el CRESPIAL pondrá a disposición diversos documentos elaborados y discutidos por el equipo técnico y que pueden servir como insumos importantes.

A estas dos temáticas se propone incluir también la emergencia desencadenada por la pandemia COVID- 19, la cual podría ser abordada por un lado desde la afectación al PCI, ya sea por el incremento de la vulnerabilidad de las comunidades de portadores como también por la obstaculización de sus capacidades de gestión. De otro lado, también puede abordarse desde la mirada del PCI como factor que permite y fortalece la recuperación del tejido social, la memoria colectiva y la resiliencia de los grupos humanos que lo transmiten.

5. MODALIDADES

Dado que el desarrollo de un Proyecto Multinacional tiene como meta fomentar el intercambio regional de experiencias y contribuir en la cooperación entre países para el refuerzo de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la ST del CRESPIAL considera fundamental que cada uno de los 16 Estados⁷ participe activamente. Para ello, en concordancia con los acuerdos establecidos previamente, se propone que el Proyecto Multinacional pueda ser ejecutado bajo alguna de las siguientes tres modalidades.

- Modalidad Unilateral. Es decir que un solo país lo implemente.
- Modalidad Multilateral. Es decir que será ejecutado por dos o más países.
- Modalidad Subregional. Es decir que será implementado por un conjunto de países con enfoque subregional.

6 <https://ich.unesco.org/en/Decisions/14.COM/13>

7 A la fecha, hasta que se produzca la incorporación plena de Panamá y Nicaragua, tal como se ha aprobado en el XV CAD.

PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO MULTINACIONAL

PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO MULTINACIONAL PARA PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PCI EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA

1. TÍTULO

Proyecto Multinacional para la salvaguardia del PCI en situaciones de emergencia

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones de salvaguardia que profundicen en el papel del PCI en emergencias en el marco de las definiciones, propuestas y decisiones del Comité intergubernamental para la salvaguardia del PCI, acotadas al contexto de la región.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer estrategias de acción a partir de la identificación de afectaciones a la práctica, manifestación y salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial en contextos de emergencia.
- Reforzar las capacidades de salvaguardia de las comunidades de portadores, a partir del reconocimiento de los aportes del PCI a la preparación, respuesta y recuperación social en contextos de emergencias.

4. JUSTIFICACIÓN

i.Importancia del proyecto para el avance de los objetivos planteados por el CRESPIAL

Igualmente, para el periodo 2020-2021 la ST del CRESPIAL se planteó como resultado bienal contar con un nuevo programa implementado con al menos un proyecto en funcionamiento y uno diseñado con los nuevos criterios señalados en el “Programa de proyectos multinacionales”, en ese sentido, se enmarca en los principios orientadores para la formulación de proyectos multinacionales señalados en dicho Programa, particularmente en cuanto a la cooperación entre actores; participación y gestión comunitaria; la intersectorialidad; y la gobernanza cultural, a saber:

- Principio orientador Cooperación entre actores

Entendemos cooperación como el acto y el resultado de un actuar conjunto en busca de lograr objetivos comunes a los Estados del CRESPIAL. Se considera importante que los proyectos promuevan la participación, articulación y trabajo conjunto entre las organizaciones sociales, organismos internacionales, gobiernos subnacionales, comunidades y otros actores relevantes (tales como ONG y academia), para la potencialización y fortalecimiento de los alcances e impactos de los proyectos multinacionales. La cooperación entre actores permite maximizar la calidad de la implementación de los proyectos multinacionales en base a los objetivos del *Programa* y los principios de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO 2003.

- Principio orientador participación y gestión comunitaria

Partiendo de la base de que son las comunidades quienes le dan sentido y significado al PCI, y a la necesidad fundamental de promover un diálogo horizontal con igualdad de condiciones en la interacción entre el Estado, las comunidades y demás actores que intervienen en la salvaguardia, se debe buscar promover en los Estados, la gestión consciente y activa del PCI por las comunidades a través del fortalecimiento de su rol como creadores de políticas y de acciones que viabilicen la salvaguardia de su PCI.

Se recomienda, por lo tanto, que las acciones dentro de los proyectos fomenten la participación de las

poblaciones y comunidades a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. De igual manera, se sugiere que los proyectos multinacionales busquen la apropiación por parte de las propias comunidades de los procesos gestados en el marco de estas iniciativas, para así garantizar la sostenibilidad de los mismos. En este sentido, resulta fundamental que los proyectos multinacionales potencialicen los procesos sociales que se están desarrollando en el seno de las comunidades.

- Principio orientador Intersectorialidad

Debido a la manera integral como las comunidades abordan y reproducen su PCI, es necesario realizar un trabajo multidisciplinario y multisectorial para fortalecer las acciones de salvaguardia. En este sentido, los proyectos multinacionales deben buscar la articulación del PCI con otros campos de la cultura y con otros sectores fundamentales para su salvaguardia, tales como educación, medioambiente o salud, entre otros, que permiten fortalecer las acciones de salvaguardia de las manifestaciones culturales, ya que la sostenibilidad de éstas en el tiempo no involucra solamente el campo de la cultura. Esta interrelación con otros sectores, es fundamental para responder y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

- Principio orientador Gobernanza cultural

Entendemos la Gobernanza cultural como “un esfuerzo de integración de la diversidad cultural en el ejercicio de la gobernanza”⁸, concepto que abarca “(...) los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad”⁹.

En este sentido, las experiencias desarrolladas en el marco de los proyectos multinacionales son fundamentales para reforzar los sistemas de gobernanza cultural al contribuir al fortalecimiento de las condiciones que permitan ejercer los derechos culturales y aportar al desarrollo humano sostenible e inclusivo. Las iniciativas desarrolladas deben aportar a los gobiernos nacionales, locales y regionales siendo referencias para la implementación de nuevas acciones de salvaguardia o el refuerzo de acciones ya existentes.

ii. Aportes del proyecto a los llamados, definiciones, propuestas y decisiones del Comité intergubernamental para la salvaguardia del PCI

En consecuencia, entiende las emergencias incluyendo tanto los conflictos armados los desastres naturales y la pandemia por COVID-19, reconoce las diferencias entre estas tres emergencias y la necesidad de ajustar la propuesta a los diversos contextos nacionales de los países miembros del CRESPIAL.

8 Cornejo Valle, Mónica (2016). “Gobernanza y Cultura. Pero ¿qué cultura? Implicaciones del concepto de cultura en la implementación de la gobernanza”, en Sergio García Magariño (ed.). *La Gobernanza y sus enfoques*. Madrid: Delta Publicaciones. Recuperado en: https://www.academia.edu/28144665/Gobernanza_y_cultura._Pero_qu%C3%A9_cultura_Implicaciones_del_concepto_de_cultura_en_la_implementation%C3%B3n_de_la_gobernanza.

9 UNESCO. Diversidad de las expresiones culturales. Recuperado en: <https://es.unesco.org/creativity/indicadores-de-desarrollo/dimensiones/gobernanza>. Desde la UNESCO el concepto se ha abordado principalmente en relación con la “Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales” de 2005, siendo uno de los ejes centrales de dicha convención. De otra parte, en la relación a la Convención 2003 existe una amplia bibliografía desde la academia que ha abordado el tema de manera crítica en cuanto a las relaciones de poder que se generan y las interacciones entre las comunidades y los Estados. Para una visión general ver “Thomas Schmitt Cultural Governance as a conceptual framework MMG Working Paper 11-02. Max-Planck-Institut zur Erforschung multireligiöser und multiethnischer Gesellschaften, Max Planck Institute for the Study of Religious and Ethnic Diversity Göttingen”. Se puede consultar en línea en:

https://pure.mpg.de/rest/items/item_1383638_10/component/file_1383639/content

La propuesta se plantea en el marco de las definiciones enunciadas por la UNESCO, en línea con la “Estrategia para reforzar la labor de la UNESCO en materia de protección de la cultura y promoción del pluralismo cultural en caso de conflicto armado”, las directrices operativas de la Convención UNESCO 2003, los principios éticos para la salvaguardia del PCI, las decisiones previas del Comité intergubernamental (Decisión 11.COM 15; Decisión 12.COM 15; Decisión 13.COM 11; y Decisión 14.COM 13), y en especial los principios y modalidades señalados en la Decisión 14.COM 13, producto del grupo de expertos convocados por la ST de la Convención.

5. TEMAS SUGERIDOS

El universo de temas alrededor de las dos dimensiones del PCI en contexto de emergencia es sumamente amplio, sin embargo, tomando en consideración lo avanzado por el CRESPIAL y la experiencia de los países la ST sugiere los siguientes:

i. Vulnerabilidad del PCI frente a emergencias

Busca establecer mecanismos de identificación de los factores que incrementan la posibilidad de afectación del patrimonio cultural inmaterial y de sus portadores en contextos de emergencia. Además, incluye el diseño de estrategias participativas para la reducción de posibles impactos negativos, así como el incremento de las capacidades de gestión para la salvaguardia por los actores involucrados. Este tema permite dimensionar los riesgos del PCI y sus portadores, establecer indicadores claros de afectación y visibilizar los recursos disponibles para la salvaguardia.

ii. PCI como prevención frente a los desastres naturales

Busca profundizar en las prácticas, conocimientos y usos de las comunidades en relación con la naturaleza y el universo, a través de acciones y procesos de salvaguardia que exploren el potencial del PCI como factor clave para contribuir a la reducción de vulnerabilidades, mitigación de los efectos de eventos naturales y el restablecimiento de procesos sociales y ecológicos.

Contribuirá a trascender de una concepción del PCI como un conjunto de elementos frágiles y vulnerables, a una visión más amplia que reconozca efectivamente las prácticas, saberes y tradiciones culturales como conocimientos altamente especializados que aportan a los procesos de gestión del riesgo de desastres.

ii. PCI y cambio climático en la Amazonía

Busca profundizar en las prácticas, conocimientos y usos de las comunidades en relación con la naturaleza y el universo, en particular alrededor del concepto de los “Sistemas Alimentarios Indígenas Amazónicos” (SAIA), entendidos como la totalidad de agencias humanas (conocimientos, estrategias y técnicas) implicadas en la producción y consecución del alimento culturalmente considerado nutritivo.

A través de acciones y procesos de salvaguardia, aportará a la caracterización de los procesos sociales y ambientales que se desarrollan como parte de los SAIA, sustentándose en las conceptualizaciones de las propias comunidades como base epistémica y contribuyendo de esa manera a evidenciar los impactos de los fenómenos de variabilidad climática sobre el PCI así como la importancia del PCI para hacer frente a los mismos.

iv. PCI y memoria del conflicto

Se centrará en los riesgos derivados de la afectación a los procesos de transmisión de los conjuntos de conocimientos, prácticas y saberes que hacen parte del PCI; y en los impactos a la cultura en tanto mediador de un proceso de selección y activación simbólica de esta herencia, y como recurso que permite recrear un relato de pertenencia colectiva.

A través de acciones y procesos de salvaguardia, contribuirá a la visibilización de los impactos de los conflictos armados sobre el PCI, así como de las posibilidades para construir paz estable y duradera desde el PCI, ya sea contribuyendo a evitar los conflictos, mitigar sus efectos, incrementar la resiliencia de las comunidades o ayudando a lidiar con la memoria de los mismos en escenarios de post-conflicto.

v. PCI y recuperación económica frente a la pandemia por COVID-19

Busca reconocer la enorme contribución de las prácticas y saberes del PCI en la dinamización económica de las comunidades de portadores, en particular como medio de subsistencia y recuperación económica de músicos, danzantes, artesanos y cocineras principalmente quienes suele depender de la ejecución continua de sus prácticas.

A través de acciones de salvaguardia contribuirá fortalecer iniciativas comunales ejecutadas como respuesta a la pandemia, permitiendo a los Estados contar con estrategias exitosas que puedan replicarse de forma amplia.

CRONOGRAMA DE ACCIONES A DESARROLLAR Y RESULTADOS ESPERADOS

| Actividad | Resultado esperado | Tiempo previsto (trimestres) | | | |
|--|--|------------------------------|---|--|--|
| 2021 | | | | | |
| 1. Formulación del proyecto multinacional de acuerdo a los lineamientos del CAD, la ST del CRESPIAL, y según el Programa de proyectos multinacionales. | Proyecto marco construido en función de las dimensiones. | | X | | |
| 2. Validación del proyecto por parte de un grupo de trabajo ad hoc conformado por al menos 5 NF | Proyecto marco aprobado. | | X | | |
| 3. Definición de actividades de cada NF participante | Con el apoyo de la ST, cada NF ha formulado un proyecto a desarrollar bajo los lineamientos del Proyecto marco. Con el apoyo de la ST los NF han formulado proyectos sub regionales de acuerdo a los ejes señalados en el proyecto marco. | | X | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| 1. Inclusión de los proyectos nacionales en los presupuestos de cada NF 2022 | Cada NF ha incluido en la planeación de 2021 el proyecto a desarrollar. | | | X | X |
| 2022 | | | | | |
| 2. Desarrollo de la primera fase de los proyectos formulados | Cada NF con el apoyo de la ST ha logrado los objetivos propuestos para la fase inicial de los proyectos planteados. | X | X | | |
| 3. Desarrollo de la segunda fase de los proyectos formulados | Cada NF con el apoyo de la ST ha logrado los objetivos propuestos para la segunda fase de los proyectos planteados. | | | X | X |
| 4. Socialización de avances de los proyectos | Resultados parciales compartidos entre los NF. | | | | X |
| 2023 | | | | | |
| 5. Desarrollo de la fase final de los proyectos formulados | Cada NF con el apoyo de la ST ha logrado los objetivos finales propuestos para los proyectos | X | X | X | |
| 6. Elaboración de informes finales | Cada NF ha realizado un informe final del desarrollo del proyecto en su país, con el objetivo de recoger las principales fortalezas, debilidades y oportunidades producto del proyecto, y los impactos a nivel del país. | | | | X |
| 2024 | | | | | |
| 7. Sistematización y publicación de informe regional de ejecución | La ST ha sistematizado la información de los resultados finales de los proyectos nacionales y ha publicado un informe regional sobre PCI y Emergencia | X | X | X | |